



LEGIONARIO NUM.
-10,299.-

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E.S.P.E.C.I.A.L.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	000274
EXPEDIENTE	112/ L.- 10,299.

XXXXXXX
XXXX
XXXXXXXXXXXXXX
Legión de Honor
Mexicana.

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 22 de febrero de 1971.

CIUDADANO
CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

Tlaltizapán, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

c.c.p. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que sea agregada al expediente del interesado.---
EDIFICIO.

c.c.p. Mayor Ofca. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes.- PRESENTE.

c.c.p. C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.-Ave. Central # 211.- Cuernavaca, MOR.

MVQL-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

L.M.S.-T.A.

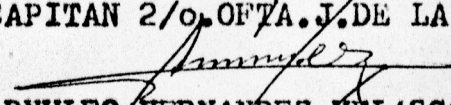
DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 3401.
EXPEDIENTE D/112/13518.

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en los Periodos PRIMERO Y SEGUNDO al C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

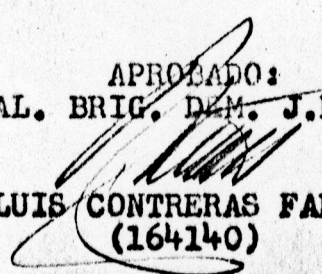
O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO y se le concedan las Condecoraciones del Mérito Revolucionario correspondientes a los Periodos PRIMERO Y SEGUNDO, creadas al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.


ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:
EL GRAL. BRIG. D.M. J. DE LA OFNA.


LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140)



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/gmr.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 3401.
EXPEDIENTE D/112/13518.

ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1969.

C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

Tlaltizapán, MOR.

EXP. 71
Con fecha 18 del actual, se reconoce a usted oficialmente como-
VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma-
durante los Periodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de no-
viembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913-
al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del Mé-
rito Revolucionario, creadas al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus-
antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta -
Comisión tres fotografías de frente tamaño Visita (2 centímetros --
del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición de--
los diplomas respectivos.



SECRETARIA DE
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140)

C.c.p. el C. General de Brigada I. C. Director de Seguridad Social Militar
para su conocimiento. - E d i f i c i o . -

AHV/gmr.



Se acredita la personalidad del C.
CONSTANCIO SOLIS CENTENO
Veterano de la Revolución
como socio activo de esta Institución Nacional
quien está reconocida por la Comisión Pro Veter-
anos de la Revolución, de la Secretaría de la
Defensa Nacional según oficio número 32401
Expediente D/112/13518 fecha 18
de Noviembre de 1969.

México D. F., 18 de Septiembre de 1972

Presidente Ejecutivo

Genl. de Div.

Manuel J. Ocas Campo

FOLIO NUM.

Genl. de Div.

Alfonso Bass Casanova

SOCIO NUM.

13

145

145

UNIFICACION NACIONAL

D E

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº 1307

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



SECRETARÍA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

F.M.S.T.A.

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION ESPECIAL.
MESA TERCERA ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO 967.
EXPEDIENTE XX/112/1.T.-649.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legio-
nario del C.CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

NOMBRE:- CONSTANCIO SOLIS CENTENO.-

EDAD:- Probable de 65 a 70 años aproximadamente.-Según Certifi-
cado Médico, suscrito por dos facultativos, del Servicio -
Médico Asistencial "Hospital Semimovil" de esta Secreta-
ría.-Folio No. 8 de su Expediente de la C.P.V.-

ORIGINARIO DE:- Tlaltizapán, Mor.-Según su solicitud de Ingreso hecha a -
la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC.FRANCISCO ALARCON Y DE-
METRIO GUTIERREZ ROMERO.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 11 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Lo efectuó el 20 de Marzo de 1911, en Fuerzas del Ejérci-
to Libertador del Sur, al mando del extinto General LMI -
LIANO ZAPATA.-Folios Nos. 2 y 3 de su Exp.de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por los Periodos "PRI-
MERO Y SEGUNDO", con fecha 17 de Noviembre de 1969.- Fols.
No. 12 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADOS:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

HECHOS DE ARMAS:- Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas Fede-
rales Huertistas, en los Estados de Morelos, Guerrero y --
Puebla, durante los años de 1911, 1913 y 1914.-Folios Nos.
2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus -
servicios hasta el 30 de Agosto de 1918, fecha en que se-
retiro, ignorandose los motivos que tuvo para ello, en vir-
tud de no asentarlos los certificantes.-Folios Nos. 2 y-
3 de su Expediente de la C.P.V.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

R E U N E los requisitos del artículo 3/o.Fracción
IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este -
Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

A la Hoja Número 2.----



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EM.E.TA.

DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA TERCER.
NUMERO DEL OFICIO 3401.
EXPEDIENTE D/112/13518.

ASUNTO: -Se reconoce oficialmente como Veterano-
de la Revolución en los periodos PRIMERO
y SEGUNDO al C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1969.

C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permite informar a usted, que en atención a la solicitud-
presentada ante esta Comisión por el C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO
de 74 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes -
revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 20 de marzo de 1911, en-
fuerzas del Ejército Libertador del Sur, al mando del Excmo Ge-
neral EMILIANO ZAPATA, operando bajo las Órdenes del CC. FRANCIS-
CO ALARCON, en las que permaneció hasta el 30 de agosto de 1918-
en que se retiró.

Concurrió a varios hechos de armas, contra fuerzas Federales
Porfiristas y Huertistas en los Estados de Morelos, Guerrero y -
Puebla, durante los años de 1911, 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor-
por los CC. FRANCISCO ALARCON y DEMETRIO GUTIERREZ ROMERO.-Anexos
al expediente.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV incisos a) del
Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito en-
te la siguiente:

PASA A LA HOJA DOS.

.....

CONTESTAR EN OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



XXXXXXXXXX
XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXX
Legión de Honor
Mexicana.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HO- NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
M. A.	DIPLOMAS.
NUMERO DEL OFICIO	488.
EXPEDIENTE	XX/ L-10299.

ASUNTO:

Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 28 de abril, de 1971.

C. Legionario.
CONSTANCIO SOLIS CENTENO.
Tlaltizapán, MOR.

000067

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GE-
NERAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que
lo acredita como Miembro de esta H. Institución, merecién-
dole se sirva acusar el recibo correspondiente.

UN ANEXO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

[Signature]
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

AL CONTESTAR E OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANEXO SUPERIOR REFERIDO

FML/a.m.

Tarjeta N° 0859

Encarecemos a las Autoridades Civiles y Militares
que garanticen al portador de la presente las garantías constitucionales
que le corresponde.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la
patria, presten a nuestro compañero las consideraciones
que merece como miembro de esta Organización revolucionaria,
que lucha por los derechos de la clase trabajadora.

Se acredita la personalidad del C.
CONSTANCIO SOLIS CENENO
Veterano de la Revolución
como socio activo de esta Institución Nacional
quien está reconocida por la Comisión Pro Veteranos
de la Revolución, de la Secretaría de la
Defensa Nacional según oficio número 3401...
Expediente D/112/13518 de fecha 18
de Noviembre de 1969.

México D.F. 18 de Septiembre de 1974

Presidente Ejecutivo

Genl. de Div. Genl. de Div.
Manoel J. Ortiz Campo. Alfonso Rojas Casanueva
FOLIO NUM. SOCIO NUM.

13 145 145

Num. 17-80821
Frente Expositivo de la Revolución
COMITE DIRECTIVO NACIONAL

En presente acredita al C.
CONSTANCIO SOLIS CENENO.
como **MIEMBRO ACTIVO.**
de esta Organización

TERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y PAZ

Manoel J. Ortiz Campo. Alfonso Rojas Casanueva
FOLIO NUM. SOCIO NUM.



ESTADO DE MORELOS

Frente Zapatista de la República

Comité Estatal

El C. *Constantino Solís*

cuyo retrato figura al reverso, es miembro activo de esta Agrupación, que lucha por el cumplimiento de los postulados del PLAN DE AYALA.

Cuernavaca, Mor., *Marzo* 28 de 1961.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

El Presidente

GRAL. DE BRIG. ZEFERINO ORTEGA M.

Luis Bustamante H.
El Secretario General
CAP. LO. LUIS BUSTAMANTE H.

Zeferino Ortega

UNIFICACION NACIONAL

D E

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº 1307

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

Se presenta credencial y copia gratuitamente
al SECRETO DE ORGANIZACION

[Signature]
JOSÉ VEGA GIL



Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del E.

Legionario.

CONSTANCIO SOLÍS CENTENO.

como miembro de esta institución

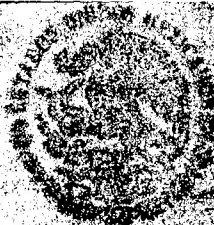
Emancipación de Solís, D. F., a 18 de Mar. de 1967.

El Gral. de División [illegible]

XAVIER ECHegarri

LEGION DE HONOR MEXICANA

COMANDANCIA GENERAL



SECRET

SECRET

EXHIBIT 7-1

1000

RECEIVED BY THE DIRECTOR, FBI, 10/10/54

FRANCISCO MONTERO, FERNANDEZ DE ALBA

Period of research:

L-10238

081067

reintegrado y reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución en su 1/o. y 2/o. Período, de acuerdo con lo que previene el Artículo 27 de la Ley de Deberes Militares con la presente información Testimonial.

C E R T I F I C A D O :

Que el Ex-Capitán primero de Caballería, Constanancio Solís Centeno se incorporó a las filas Revolucionarias del Sur. el día 20 de marzo de 1911. en la Villa de Tlaltizapán Mor., en calidad de soldado raso, militando bajo las órdenes del General Camilo - Duarte por espacio de un año pasando después a las órdenes del General Zacarías Torres perteneciente a la primera División del Sur.

Que el Ex-Capitán primero Constanancio Solís Centeno tomó parte en los siguientes hechos de armas, hasta alcanzar por riguroso escalafón el grado de Capitán primero.

1911.-	marzo	20	Ataque a la Plaza de Tlaltizapán, Mor.,
	abril	20	Combate en la Plaza de Guautla, Mor.,
	marzo	29	Ataque a la Plaza de San Juan Chinameca, Mor.,
	abril	5	Ataque a la Plaza de Jonacatepec, Mor.,
	abril	17	Ataque a la Plaza de Batameros Izucar, P. M.
1911.-	abril	29	Toma de la Plaza de Jonacatepec, Mor.,
1912.-	febrero	1/o.	Combate en el Cerdejo, Mor.,
	abril	6	Combate en la Plaza de Jojutla, Mor.,
	septiembre	18	Combate en Chalco, Estado de México.,
	diciembre	11	Combate en Cerro Prieto, Mor.,
1913.-	marzo	15	Combate en el Cerro del Milguero, Mor.,
	abril	21	Ataque a la Colonia P. M. de Tlaxi, Mor.,
	junio	20	Ataque al Mexquitil, Mor.,
	agosto	3	Ataque a Rancho Frio, Gro.,
	agosto	8	Ataque en Tierra Verde, Mor.,
	septiembre	29	Ataque a la Plaza de Huixtla, Gro.,
	noviembre	20	Combate en Mexpa, Mor.,
1914.-	enero	25	Toma de Cajones y Amacuzac, Mor.,
	marzo	20	Toma de la Ciudad de Chilpancingo, Gro.,
	abril	24	Ataque a la Villa de Ayala, Mor.,
	mayo	20	Toma de la Hacienda de Acuña, Mor.,
	agosto	15	Toma de la Ciudad de Cuernavaca, Mor.,
	diciembre	15 al 16	Toma de la ciudad de Puebla, Pue.,
1915.-	marzo	12	Toma de la Ciudad de México, D.F.
	diciembre	27	Toma de Atlixco, Puebla.,
1916.-	mayo	15	Combate en la Hacienda de San Vicente, Pue.,
	junio	4	Ataque a la Plaza de Jojutla, Mor.,
	agosto	13	Ataque a la Plaza de Tlaltizapán, Mor.,
1917.-	enero	1/o.	Ataque a la Plaza de Tlaxi, Pue.,
	abril	6	Toma de Tlaxi, Pue.,

Sus ascensos los obtuvo en las fechas siguientes:

1911.-	abril	20	Cabo.
1912.-	febrero	1/o.	Sargento 2/o.
	septiembre	18	Sargento 1/o.
1913.-	marzo	15	Subteniente.
	junio	20	Teniente.
	septiembre	29	Capitán 2/o.
1914.-	agosto	15	Capitán 1/o.

Y que se retiró del Ejército Nacional el 30 de agosto de

1918.

por haber concedido baja del Ejército por licencia absoluta para retirarse del servicio de las armas y dedicarse a la Agricultura en el Pueblo de Tlaltizapán, Mor.,

Y a petición del interesado y para los usos legales que al mismo convengan, le expido y firmo el presente certificado en la H. Ciudad de Guantla, Del Estado Morelos a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

El General de División.

Francisco Mendoza Palma
Francisco Mendoza Palma





IA. DE FINANZAS Y
ROM. ECONOMICA

9 382360

VALOR \$ 2.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil.



En nombre de la República de México y como Juez
del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 34 T. II
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 80 V. se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:.....AL MARGEN IZQUIERDO:=-Un sello con el
Escudo Nacional:que dice:=-Estados Unidos Mexicanos:=-Registro -
Civil de Tlaltizapán:=-Estado de Morelos.-Acta No. 43.-Matrimo-
nio de.- " JOSE SOLIS ZENTENO Y JOSEFA PLIEGO TABACO".- 65 y -
64.-Tlaltizapán.-A L C E N T R O .- = = = = =

Exp. 72
".....En Tlaltizapán, Municipio de su nombre, Estado de
Morelos, siendo las 20:00 horas del día 4 de Julio de 1969, El
Suscrito Benito Ramírez Castillo, Presidente Municipal y por -
Ministerio de Ley Juez del Registro Civil en este lugar junto
con Secretario que actúa y da fe se constituyeron a la casa --
marcada con el No. 17 de la Calle Leona Vicario en esta Villa-
con el fin de celebrar el enlace Matrimonial de los C.C. José-
Solís Centeno y Josefa Pliego Tabaco, en un solo acto con Dis-
pensas de Publicaciones Matrimoniales y bajo el Régimen de So-
ciedad Conyugal.-Los contrayentes bajo protesta de decir verdad
dicen llamarse como queda escrito, solteros, de 65 y 64 años -
de edad, de oficios campesino y ama de hogar, originarios de -
San Vicente de Juárez Morelos y los Sauces Morelos y vecinos -
de este lugar, con domicilios en Leona Vicario No. 17.-El Pri-
mero hijo legítimo de los señores Fabian Solís y Bibiana Cente-
no ambos finados.-La segunda hija legítima de los señores José
Pliego y Juana Tabaco el primero finado, la segunda Viudedad de-
74 años de edad, ama de hogar, originaria y vecina de San Vi-
cente de Juárez Morelos.-El contrayente para justificar su ap-
titud legal presenta a sus Testigos los C.C. Francisco Miranda
Torres y Enrique Avelar, soltero y casado de 48 y 43 años de -
edad, originarios y vecinos de este lugar, de oficios campesi-
nos.-La segunda presenta a sus Testigos los C.C. Sabino Muñoz-
Anabia y Fortino Rodríguez Sánchez, Casado, y soltero, campesi-
nos, originarios y vecinos de este lugar.-Los Testigos bajo --
protesta de decir verdad dicen conocer a los contrayentes aquí
presentes y que no tienen impedimento alguno penado por la Ley
para unirse en Matrimonio Civil.-Interrogados que fueron ambos
contrayentes sobre si es su voluntad unirse en Matrimonio Civil
tomándose y entregándose como Marido y Mujer y habiendo contes-
tado afirmativamente el C. Juez acuerda se les dispensan las-
Publicaciones Matrimoniales y se les dá a conocer el contenido
de los artículos de 255 al 261 en relación con el 270 del Cód-
igo Civil del Estado sobre los derechos y obligaciones que na-
cen del Matrimonio Civil y verificado hace la siguiente, solem-
ne y formal declaración.---" EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIE-
DAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE LUGAR DECLARO UNIDOS
EN PERFECTO LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL AL C. JOSE -
SOLIS CENTENO CON LA SEÑORA JOSEFA PLIEGO TABACO".-Con lo que
terminó la presente que es firmada y leída para constancia.-
Doy fe.-El Juez Civil.-Benito Ramírez.-Rúbrica.-Huella digital
de los contrayentes.- Francisco Miranda.-Sabino M.-Fortino Ro-
dríguez.-Una huella digital.-Srio.-Firma ilegible.-....."

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGI-
NAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS U//
SOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN.

Tlaltizapán, Mor., Julio 8 de 1969.
EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

SRIO.

BENITO RAMIREZ CASTILLO



RIA. DE FINANZAS Y
PROM. ECONOMICA

Nº 515515

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil.

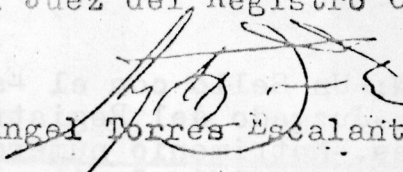
*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. DOS.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 48v. se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

EXP. 21

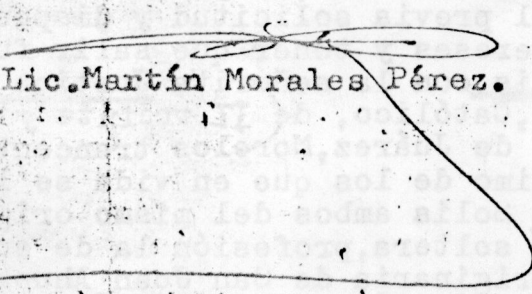
-----AL MARGEN:--Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Uni-
dos Mexicanos.--Juzgado del Registro Civil.--Cuautla, Mor.--Acta No. 43 --
cuarenta y tres.--Matrimonio número 35.--Treinta y cinco.--del señor --
CONSTANCIO SOLIS con la Señorita JUSTINA TORRES.--Al Centro.--En la Her-
ica Ciudad de Cuautla, Morelos a las 15 quince horas del día 26 veinti-
seis del mes de Noviembre del año de mil novecientos treinta y dos --
1932, ante el Juez del Registro Civil que suscribe; comparecieron con e
objeto de verificar su matrimonio Civil previa solicitud y dispensa d
publicaciones por exigirlo así sus intereses y tener que salir fuera
de esta Ciudad, el señor Constancio Solis con la señorita Justina Torr
el primero dijo ser soltero, Agricultor, Católico, de 37 treinta y siete
años de edad, originario de San Vicente de Juárez, Morelos trancente en
esta Ciudad y manifestó ser hijo legítimo de los que en vida se llama-
ron Fabian Solis y Bibiana Sandoval de Solis ambos del mismo origen --
del compareciente, la pretensa dijo ser soltera, profesión la de su sex
católica de 21 veintiún años de edad, originaria de San Juan Ahuehuevo
Morelos y trancente en esta Ciudad y manifestó ser hija legítima del
señor Felipe Torres y de la señora Eulalia Alvear de Torres. El primero
Agricultor, católico de 30 treinta años de edad; y la segunda católica
de 50, cincuenta años de edad ambos del mismo origen de la comparecien-
te, quienes manifestando que uno por su propia voluntad y la otra por
igual motivo y series otorgago el consentimiento de sus padres que vi-
ven y que están presentes en este acto y cumpliendo con lo suscrito e
los Artículos 109 ciento nueve, 116 ciento dieciseis, 128 ciento veintio-
cho, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta y sus funciones del Cód-
go Civil Federal Vigente y para el efecto ambos contrayentes presentar
por testigos el pretenso a los señores Alfredo Parra y Sánchez y Armar
do Ballejo el primero casado, Empleado Federal, de 35 treinta y cinco --
años de edad, originario de Juadalajara, Jalisco y vecino de esta Ciudad
con domicilio en la calle de Córdoba letra B y el segundo casado Empl-
do Federal de 33 treinta y tres años de edad, originario de Veracruz y
vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Colonia Zapata y de parte de
la pretensa los señores Angusto Aguilar y Donaciano González el prime-
ro soltero de 27 veintisiete años de edad, originario de Puebla y veci-
no de esta Ciudad con domicilio en las Oficinas del Banco Nacional de
Credito Agricola de esta Ciudad y el segundo casado, comerciante de 45
cuarenta y cinco años de edad, originario de Tepalcingo, Morelos y veci-
no de esta Ciudad con domicilio en la calle de la Retirada de Calleja
número 58 cincuenta y ocho: Lo que protestados en la forma que marca la
Ley producieron conducirse con verdad diciendo que ambos contrayentes
son libres para unirse en matrimonio Civil habonado su buena conducta
y series conocidos por mas de 5 cinco años pero que solicitan en bien-
de los interesados le sea otorgado su concertado enlace; por lo que yo
el suscrito Juez hice a los contrayentes las siguientes preguntas: Es de
ustedes su voluntad unirse en matrimonio civil asi como si se recibe
el uno del otro por marido y mujer? Habiendo contestado en sentido --
afirmativo: Yo el suscrito Juez hice las siguientes declaraciones: EN --
NOMBRE DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGITI-
MO MATRIMONIO CIVIL AL SEÑOR CONSTANCIO SOLIS CON LA SEÑORITA JUSTINA-
TORRES, SIENDO CON TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LA LEY CONCE-
DE Y EL MATRIMONIO IMPONE: Con lo que termino el acta que leída que fue
a interesados y testigos la ratificaron y firmaron quedando en el expa-
diente respectivo las constancias legales que funciona el presente ma-
trimonio para constancia.--Doy Fé.--J. I. Bustamante.--Martha F. de Atala --
Constancio Solis.--Felipe Torres.--A. Aguilar.--Eulalia Alvear de Torres.--
A. Parra.--Gerardo Escobar.--Arnulfo Vallejo.--Rubricas.-----

====Es copia fiel de su original que expido a petición de parte interesada y para los usos legales que a sus derechos convengan en la H.Ciudad de Cuautla,Morelos a los doce dias del mes de -- Enero de mil novecientos setenta y dos.

El Juez del Registro Civil.


Angel Torres Escalante.

Secretario.


Lic.Martín Morales Pérez.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ayala, Mor.

México

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION REGISTRO CIVIL.

MESA

NUMERO DEL OFICIO CONSTANCIA

EXPEDIENTE UNICO.

" A Ñ O D E J U A R E Z "

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito Pablo Torres Chávez, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil - del Municipio de Ayala, Estado de Morelos., y Secretario con quien actua.

----- C E R T I F I C A N -----

Que habiendose hecho una busqueda minuciosa en los archivos del Registro Civil de esta Dependencia, no se encontro el libro respectivo de Nacimientos correspondiente al año de 1897, en el que por Testimonio Verbal y bajo protesta de decir verdad los c.c. - Selso Franco y José Rendón mayores de edad originarios y vecinos de Juarez, Mor., y de "acionalidad Mexicana que al calce firman para constancia quienes manifiestan y dan Fé que el C. CONSTANCIO SOLIS CENTENO, Nacio el día 10. de septiembre de 1897. en el pueblo de Juarez, - Municipio de Villa de Ayala, Morelos., Suponiendo que los citados libro fueron extraviados o incendiados durante la epoca Revolucionaria, no es posible expedir copia Certificada del Registro de su Nacimiento

A solicitud del interesado y para los usos legales

que le convengan se extiende la presente Certificación en Ayala, Mor. a los cuatro años del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.



JUZGADO DEL
REGISTRO CIVIL
Ayala, Mor.

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "

EL PDTE. MPAL. CONST. Y. P. M. D. L. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

PABLO TORRES CHAVEZ.
EL SRIO. MPAL.

T E S T I G O.

JOSE RENDON PLASCENCIA

T E S T I G O.

CELSE FRANCO

AL CONTEST ESTE OFICIO. ENSE
LOS DATOS CON NIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

(A) COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO				ALVEAR JUSTINA N O M B R E						AETJ170401 R. F. C.			0879280 NUM. DE CHEQUE				
023 NUM. DE EMPL.				C-00-0 CLAVE PUESTO NIVEL				5000300 REGION CLAVE PTAL.		30ENE98 FECHA DE PAGO		0404 ADSCRIPCION					
VIUDA DE VETERA				01ENE98 A 31ENE98				450.00				450.00					
NOMBRE DEL PUESTO				PERIODO DE PAGO				PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				NETO	
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																	
8		450.00 -															
CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.	



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm 01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 23 se
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

19212

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA NO. 01	LIBRO NO. 01	ACTA NO. 00023	LOCALIDAD TLALTIZAPAN	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 27 02 98
MUNICIPIO TLALTIZAPAN			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

FINADO		SEXO; MASCULINO ☐ FEMENINO ☒
NOMBRE JUSTINA (NOMBRE(S))	ALVEAR (PRIMER APELLIDO)	TORRES (SEGUNDO APELLIDO)
ESTADO CIVIL VIUDA	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 87 AÑOS
DOMICILIO COL.EL TOPIL, TLALTIZAPAN, MORELOS.		
NOMBRE DEL CONYUGE CONSTANZIO SOLIS.	NACIONALIDAD MEXICANA	
NOMBRE DEL PADRE VICENTE ALVEAR		
NOMBRE DE LA MADRE EULALIA TORRES		

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: ☐ INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL
UBICACION TLALTIZAPAN, MORELOS.	ORDEN No. _____
FECHA DE DEFUNSION 24 DE FEBRERO DE 1998	HORA 9:30
LUGAR COL.EL TOPIL, TLALTIZAPAN, MORELOS.	
CAUSA(S) DE LA MUERTE A).-PARO CARDIACO.-B).-HIPERTENSION ARTERIAL DESC. - - - -	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION DR.MATIAS QUIROZ MEDINA	No. DE CEDULA PROFESIONAL 1161407
DOMICILIO CENTRO TLALTIZAPAN, 5 02 99	

DECLARANTES	
NOMBRE MIGUEL SOLIS ALVEAR	EDAD 62 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO HIJO
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MORELOS.	
TESTIGOS	
NOMBRE FORTINO RODRIGUEZ SANCHEZ	EDAD 65 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MORELOS.	
NOMBRE ABEL AGUILAR RODRIGUEZ	EDAD 57 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO COL. 20-30, TLALTIZAPAN, MORELOS.	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



1997 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2000
OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA
RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y
QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica
que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y
signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en:
Tlaltizapán, Mor., a 27 de Febrero de 1998.

El C. Oficial No. _____ del Registro Civil

JOSE MIGUEL HERNANDEZ BARON.
Nombre

Firma

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR EL BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE SOLIS JUSTINA ALVEAR por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: GABRIELA SOLIS ALVEAR. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: SABINA TEJEDA SOLIS. PARENTESCO O RELACION: NIETA.

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. CUAUTLA, MOR., A 24 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)

C. VDA. DE SOLIS JUSTINA ALVEAR.
(Firma del interesado)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

SOLIS
ALVEAR
GABRIELA

DOMICILIO

EDAD 58

SEXO M



VILLA TLALTIZAPAN 62770

TLALTIZAPAN, MOR.

FOLIO 33238154 AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR SLALGB33082817M700

ESTADO 17 DISTRITO

MUNICIPIO 024 LOCALIDAD 0001 SECCION 0711

07110101588026

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

94	97	00	03
----	----	----	----

LOCALES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EXTRAORDINARIAS



Funerales López

de Cuautla, S. A. de C. H.

(SUCURSAL)

CARRETERA GALEANA-JOJUTLA S/N

TEL. 3 20 90

GALEANA, MOR.

R.E.C.FLC 900621110

CAM.NAL.COM. 2880



BOLETO
A. 1211463

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

CEDULA DE REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FLC900621110

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

FUNERALES LOPEZ DE

(SUJETO)

CUAUTLA, S.A. DE C.V.

1990

FACTURA

Nº 227

FECHA

DIA	MES	ANO
21	02	98

NOMBRE MIGUEL SOLIS ALVEAR

DIRECCION.

CIUDAD TLAHUAPAN, MOR.

R.E.C.

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	ARROD FADERA COLOR GRIS. - - - - -		1,750.00
Funerales López logo and stamp REC. FLC 900621110 FINADA: JUSTINA ALVEAR TORRES Handwritten signature			
CANTIDAD CON LETRA		SUB TOTAL \$	
MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100		I.V.A. \$	
		TOTAL \$	1,750.00

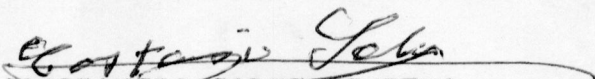
H. COMISION DE HONOR PRO-
VETERANOS DE LA REVOLUCION
CUERNAVACA, MOR.

CONSTANCIO SOLIS CENTENO, por propio derecho y con domicilio particular en la casa marcada con el No.9 de la calle Aquiles Serdán del Poblado de Tlaltizapán, Mor., Mpio. del mismo ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito estoy enviando para su estudio en 6 copias fotostaticas de sus originales los siguientes documentos, Oficio número 3401, Oficio número 3401 de fecha 18 de noviembre de 1969, Oficio número 3401 de fecha 17 de noviembre de 1969 en tres fojas útiles, y Oficio número -- 000274, de fecha 22 de febrero de 1971 en el que se reconoce mi personalidad de Veterano de la Revolución, por lo que suplico a esa Honorable Comisión, me sea otorgada una pensión alimenticia por los méritos que se señalan en el cuerpo de los anteriores.

A T E N T A M E N T E

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE OCTUBRE DE 1971.


CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

PRESIDENCIA MP. AL.
REGISTRO CIVIL.
No.....
3-10-41.-

CERTIFICACION.

" A QUIEN CORRESPONDA "

LOS SUSCRITOS CC. DELFINO CASTRO QUINTERO Y J. JESUS VASQUEZ PLIEGO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL ASI COMO SECRETARIO -- DEL MISMO RESPECTIVAMENTE.-

-----C E R T I F I C A N -----

QUE HABIÉNDOSE HECHO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE ENCONTRÓ EL LIBRO RESPECTIVO DE NACIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1895, EN EL QUE POR TESTIMONIO VERBAL DE LOS CIUDADANOS LÁZARO LÓPEZ Y BENJAMÍN RENDÓN MAYORES DE EDAD, ORIGINARIOS VECINOS DE ESTE MISMO LUGAR QUE AL CALCE FIRMAN PARA CONSTANCIA.- LOS MISMOS QUE DAN FÉ QUE EL CIUDADANO CONSTANCIO SOLÍS ZENTENO, NACIÓ EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1895, EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE DE JUÁREZ, MOR., MPIC. DE VILLADE AYALA, MOR., HABIÉNDOSE RADICADO EN ÉSTA POBLACIÓN DE TLALTIZAPÁN, MOR., DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS A LA FECHA. LOS TESTIGOS CONFIRMAN LO DECLARADO FIRMANDO -- PARA CONSTANCIA DEL ACTO.-

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL MISMO INTERESADO LE CONVENGAN, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN TLALTIZAPÁN, MOR., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 1964.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

DELFINO CASTRO QUINTERO.

SECRETARIO.

J. JESUS VÁSQUEZ PLIEGO.

TESTIGO.

Lázaro López
LÁZARO LÓPEZ

TESTIGO.

Benjamín Rendón
BENJAMÍN RENDÓN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MORELOS

1979 - 1982

Dependencia
Departamento
Sección
Oficio Número
Expediente

A S U N T O:

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO ADOLFO VALDES CARRISOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE TLALTIZAPAN DE PACHECO ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE,

C E R T I F I C A:

Que habiéndose sido incinerados los Libros del Registro Civil durante la Revolución Pasada no es posible expedirse copia certificada del acta de nacimiento de JUSTINA ALVEAR TORRES, quien por testimonio verbal de los CC. HOMERO CARRISOZA JUAREZ Y LEON MORALES DIAZ, mayores de edad, de reconocida honorabilidad y dan fé: Que el día 10 de Abril de 1913 en Ahuehuello, Morelos, nació JUSTINA ALVEAR TORRES, hija de los señores FELIPE ALVEAR Y EULALIA TORRES casados.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE DATOS CON LA FE DE LOS TESTIGOS ARRIBA ENUNCIADOS EN TLALTIZAPAN DE PACHECO ESTADO DE MORELOS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

SECRETARIO.

ADOLFO VALDES CARRISOZA.

PROFR. FLORENCIO GUTIERREZ P.

TESTIGO.

TESTIGO.

HOMERO CARRISOZA JUAREZ.

LEON MORALES DIAZ.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 402919

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.⁴⁰⁻³
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja.¹⁵⁷ se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

AL MARGEN IZQUIERDO.- UN SELLO CON EL ESCUDO NA
CIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL DE TLALTIZA
PAN ESTADO DE MORELOS ACTA No. 32.- DEFUNCION DE CONSTANCIO SOLIS
CENTENO.-

En Tlaltizapán Morelos cuando las 9 horas del día 6 de Mayo
1981 Ante mí C. Adolfo V. Carrisoza, Presidente Municipal y por Ministe
rio de Ley Juez del Registro Civil en este lugar, Se recibió un Certifi
cado Médico que dice: CONSTANCIO SOLIS CENTENO, nació en San Vicente
las Piedras, el 10. de Septiembre de 1897, masculino.- de 84 años.-
sado, Agricultor, de nacionalidad mexicana.- Residencia en Tlaltizapán
Mor. DATOS DE LOS PADRES: Fabián Solís y Sabiana Centeno, finados.-
Conyugue: Justina Alvear que viva.- Ocurrió en Tlaltizapán Mor. el 5 de
mayo de 1981 a las 14:30 horas del día mencionado.- CAUSAS: COLAPSO CA
DIORESPIRATORIO.- BRONCONEUMONIA AGUDA 24 hrs.- ASMA BRONQUIAL.- 25
años.- HERNIA INGUINAL 30 años.- Dr. Gilberto Bastida Hdez. No. de Reg
31070 y 91373.- Calle Zaragoza 10 Tl. 68.- Tlaltizapán Mor. Se atendió
al fallecido.- Tlaltizapán Mor. Celarino Solís Centeno.- Tlaltizapán
Mor a 5 de Mayo de 1981.- Dem. Conocido.- Ave. Sordán No. 9.- Tlaltiz
apán Mor. En copia Doy Fé El Juez Civil Adolfo V. Carrisoza, Srío.
firmas ilegibles. . . . ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COPIADA CON
ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LE
GALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

TLALTIZAPAN MOR A 19 DE AGOSTO DE 1981.
EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

ADOLFO VALDES CARRISOZA.

SRIO

FLORENCIO GUTIERREZ P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MORELOS

1979 - 1982

Dependencia	PRESIDENCIA MPAL.
Departamento	SECRETARIA.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número	
Expediente	1-12/981

A S U N T O: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Agosto 21 de 1981.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO ADOLFO VALDES CARRISOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE PACHECO ESTADO DE MORELOS POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R:

Que la C. JUSTINA ALVEAR TORRES, cuya fotografía consta al margen del presente, se encuentra superviviendo en esta localidad en el domicilio de la casa #9 -- de la calle A.Serdán #9 de este propio lugar, la misma -- que estuvo ante la presencia del suscrito.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA DE SUPERVIVENCIA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTI.

ADOLFO VALDES CARRISOZA.

SECRETARIO.

PROFR. FLORENCIO GUTIERREZ R.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Edo.
Morelos.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta-- do de Morelos, a

NOMBRE: GABRIELA SOLIS ALVEAR.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO:

TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: MIGUEL SOLIS ALVEAR.

PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO:

TLALTIZAPAN, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR



JUSTINA ALVEAR VDA. DE SOLIS.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

71
CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 11 de MARZO de 1987

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, recozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

JUSTINA ALVEAR VDA. DE SOLIS.
Otorgante

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MIGUEL SOLIS ALVEAR.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA JUSTINA ALVEAR VDA. DE SOLIS A MIGUEL SOLIS ALVEAR, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. CONSTANCIO SOLIS CENTENO.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL PRESIDENTE

PORFIRIO PALACIOS MORALES..

Testigo